

OTROS DATOS

Código para validación: **EPOXY-4JWPY-YU5ZM**Fecha de emisión: **17 de Mayo de 2024 a las 11:47:30**

Página 1 de 2

FIRMAS

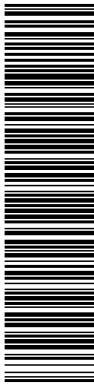
El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/05/2024 12:34
- 2.- Gestora Técnica - Cultura del Ajuntament d'Alidaia. Firmado 03/05/2024 12:45
- 3.- Gestora Técnica- Servicio Atención a las Personas del Ajuntament d'Alidaia. Firmado 03/05/2024 13:21
- 4.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d'Alidaia. Firmado 03/05/2024 14:13
- 5.- Informadora Juvenil - Juventud del Ajuntament d'Alidaia. Firmado 06/05/2024 09:34

ESTADO

FIRMADO

06/05/2024 09:34



**ACTA 1 COMISIÓN DE VALORACIÓN
1 PLAZA CONSERJE (PERSONAL LABORAL FIJO)
ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN**

Siendo las 16 horas del día 2 de mayo de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento asisten:

- Francisca López Sanchís, como presidenta.
- Esperanza Vives Sánchez, como vocal.
- Rosa María Gómez Gallardo, como vocal.
- María Ángeles Garcerá Juan, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

1. Constitución de la comisión de valoración

La comisión se da por constituida.

2. Examen de la lista provisional de personas admitidas y excluidas

Se procede al examen de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección.

Se estudian las alegaciones presentadas a la lista provisional:

- Se estiman las alegaciones presentadas por Pau Martínez Bort, Juan Vicente Tarín Redondo y Francisco Muñoz Fernández, por haber subsanado en plazo la solicitud.
- Se estiman parcialmente las alegaciones presentadas por:
 - Rafael Ruiz Sánchez: subsana el motivo de exclusión 2. No obstante, sigue estando excluido debido a que el motivo de exclusión 4 no es subsanable conforme a la base tercera de la convocatoria.
 - Cristina Mancebo Megías: subsana el motivo de exclusión 3. No obstante, sigue estando excluida debido a que el motivo de exclusión 6 no es subsanable conforme a la base tercera de la convocatoria.
- Se desestima la alegación presentada por Rafael López Sánchez, dado que el motivo de exclusión 6 no es subsanable conforme a la base tercera de la convocatoria.

El resto de personas aspirantes provisionalmente excluidas no han presentado alegación alguna.

Por tanto, quedan excluidas las 5 personas aspirantes que, a continuación, se relacionan:

- Jorge Martí Beso.
- María Inmaculada Cuevas Montesinos.
- Rafael Ruiz Sánchez.
- Cristina Mancebo Megías.
- Rafael López Sánchez.

3. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas

Se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

OTROS DATOS

Código para validación: **EPOXY-4JWPY-YU5ZM**Fecha de emisión: **17 de Mayo de 2024 a las 11:47:30**

Página 2 de 2

FIRMAS

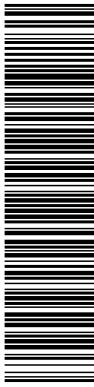
El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/05/2024 12:34
- 2.- Gestora Técnica - Cultura del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/05/2024 12:45
- 3.- Gestora Técnica- Servicio Atención a las Personas del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/05/2024 13:21
- 4.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/05/2024 14:13
- 5.- Informador/a Juvenil - Juventud del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 06/05/2024 09:34

ESTADO

FIRMADO

06/05/2024 09:34

**4. Circunstancias de celebración del ejercicio de la fase de oposición**

Se determinan las circunstancias de celebración del ejercicio de la fase de oposición, detallado en la base 6.1 de la convocatoria:

- Fecha: 11 de junio de 2024.
- Hora: 12 h.
- Lugar: Casa de la Música.

Además, la comisión acuerda que, en relación a la segunda parte del ejercicio, para la realización de este ejercicio las personas aspirantes **NO** podrán utilizar textos normativos. Además, se acuerda que este ejercicio se realizará en formato papel.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas.